

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de octubre de 1989.-

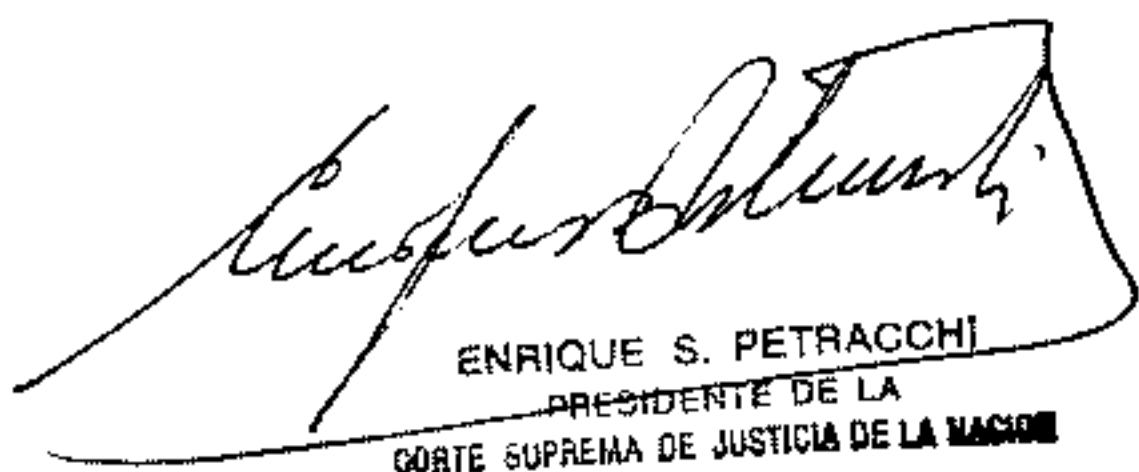
Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar la contratación a partir del 9 de noviembre y hasta el 31 de mayo de 1990 de 2 agentes con categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 7a. (personal de servicio) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, y en el Ministerio Público ante ese Juzgado teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución N° 1024/89.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.S.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION